K:\SIC\Administracion\Pliegos\1332-PT.docx

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Diseño y desarrollo de una estrategia para la dinamización de la acción climática local en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía

Nº DE EXPEDIENTE: 1332

ANTECEDENTES

El proyecto LIFE Integrado Urban Klima 2050 es el mayor proyecto de acción climática de Euskadi para los próximos años. Ha sido aprobado por la Unión Europea dentro del área de proyectos LIFE Integrados de mitigación y/o adaptación al cambio climático. Nuestro principal objetivo es desplegar la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco, KLIMA 2050, a escala urbana. El consorcio aúna a 20 organizaciones lideradas por Ihobe, sociedad pública de Gobierno Vasco, que trabajan de forma coordinada para conseguir los objetivos marcados en el proyecto Urban Klima 2050.

LIFE IP Urban Klima 2050 se centra, fundamentalmente, en cinco bloques de actuación:

- **Analizamos**: Estamos revisando la Estrategia KLIMA 2050 a través de seguimientos y evaluaciones, con un enfoque de mejora continua. Además, estamos ampliando el análisis de riesgo climático de Euskadi orientando nuestro trabajo al nuevo contexto de ambición climática para alcanzar el reto que se nos plantea.
- **Definimos**: Estamos definiendo cómo, dónde y cuándo actuar para reducir las emisiones de GEI, incrementar las absorciones y lograr la resiliencia del territorio.
  Estamos integrando el cambio climático en la ordenación del territorio y en el planteamiento urbano y marcaremos directrices para integrar el cambio climático en las políticas de salud, agua y energía.
- **Actuamos**: Estamos poniendo en marcha proyectos piloto en tres niveles de intervención: costa, cuencas fluviales y zonas urbanas/periurbanas, escalables a otras áreas de Euskadi y de otras regiones.
- **Empoderamos**: Estamos colaborando con el personal de la Administración y la ciudadanía para fomentar la conciencia climática y el paso a la acción.
  Estamos facilitando el cambio a través de la formación y del diseño de nuevas herramientas.
- **Gestionamos**: Vamos a crear estructuras para facilitar la gobernanza climática y la observación y monitorización del cambio climático.
  Estamos definiendo nuevos modelos para la gobernanza climática y se pondrá en marcha el "Hub" para la observación y monitoreo del cambio climático en Euskadi.

Para información más detallada del proyecto, puedes descargar el link al dossier del mismo: https://urbanklima2050.eu/es/dossier-urban-klima-es.pdf

Udalsarea 2030, Red de municipios sostenibles de Euskadi, creada en 2002, es una red de encuentro y trabajo técnico colaborativo entre diferentes niveles de la administración y del sector público vasco en favor del desarrollo sostenible efectivo a escala local.

Tiene por objetivo, dinamizar la acción local sostenible, contribuir a la integración de criterios de sostenibilidad en las políticas municipales, e impulsar la adopción y desarrollo de planes de acción de sostenibilidad, desde 2019 con un enfoque alineado a la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

El trabajo en red y el uso de metodologías y recursos compartidos, favorece el seguimiento y evaluación del compromiso con la sostenibilidad de las entidades municipales y comarcales que la conforman y permite poner de manifiesto la contribución de éstas a gran parte de las políticas autonómicas y europeas.

Udalsarea 2030, actualmente en proceso de renovación del Acuerdo marco que rige la red, está integrada por 191 municipios vascos, principales protagonistas de la red, los Departamentos de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y de Salud del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, la Agencia Vasca del Agua (URA), el Ente Vasco de la Energía (EVE) y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, que hace las labores de Secretaría Técnica de la red.

Ihobe y EVE son estructuras de apoyo del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía por lo que promueven la movilización y la adhesión de las entidades locales en dicha iniciativa. Asimismo, apoyan a las entidades locales adheridas al Pacto para la consecución de los objetivos que cada una de ellas se ha marcado.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente pliego es:

- Definir una estrategia global con el objetivo de fomentar, por un lado, la dinamización genérica en materia de clima y energía a nivel local, tanto municipal como comarcal en Euskadi y, por otro, la adhesión de los municipios vascos al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía.
- Prestar asistencia técnica a un grupo de trabajo con municipios y entidades comarcales en el marco de Udalsarea 2030.

ALCANCE DEL TRABAJO

Este pliego contempla los siguientes aspectos:

1. La contratación de un servicio de consultoría para la definición de una estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía, tanto municipal como comarcal en Euskadi.
2. La entidad adjudicataria facilitará asistencia técnica para el despliegue de dicha estrategia.
3. La entidad adjudicataria actuará como asistencia técnica de un grupo tractor y de un grupo de trabajo de clima y energía en coordinación con Udalsarea 2030, IHOBE y EVE proponiendo dinamizaciones de los municipios y entidades comarcales involucrados, recogiendo actas e informes de avance, etc.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

Los trabajos comprenderán el desarrollo de las siguientes fases y tareas:

- **FASE 0: Elaboración del Plan de Trabajo:**

  Esta FASE consistirá en actualizar la metodología y el cronograma entregados en la fase de propuesta teniendo en cuenta los resultados de la reunión de lanzamiento de proyecto y, en caso de ser necesario, se concretará en dicha reunión la información adicional necesaria a añadir al mismo.

- ENTREGABLE: Plan de Trabajo.

- **FASE 1: Diseño y desarrollo de una Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía.**

NOTA: El diseño de la Estrategia deberá realizarse en colaboración con un GRUPO TRACTOR de acción climática y transición energética, cuyos integrantes se definirán en colaboración con la Dirección del proyecto (número reducido de entidades locales y comarcales seleccionadas en base a su compromiso y liderazgo en materia climática). Dicho GRUPO TRACTOR servirá para realizar los contrastes necesarios con entidades locales para el diseño de la Estrategia. La entidad licitadora deberá definir en su propuesta de qué manera se trabajará con dicho GRUPO TRACTOR para involucrar a los agentes que lo componen y corresponsabilizarles en el desarrollo de la estrategia. Asimismo, el trabajo con dicho GRUPO TRACTOR se extenderá también a la fase de despliegue de la estrategia. Por ello, la entidad licitadora deberá definir en la propuesta de trabajo la integración e involucración del GRUPO TRACTOR a lo largo de todas las fases del proyecto.

Tarea 1.1: Diagnóstico:

1.1.1. TIPIFICACIÓN DE ENTIDADES LOCALES

En base al análisis de los datos proporcionados por Udalsarea 2030, Ihobe y EVE, así como de otros disponibles en Eustat y de otras fuentes de información pública, la entidad adjudicataria tipificará los 251 municipios y las entidades comarcales facilitadas, en función de la trayectoria y del compromiso climático demostrados hasta el momento definiendo perfiles de municipio.

Además, de otras documentaciones adicionales, se facilitará a la entidad adjudicataria el análisis de vulnerabilidad y riesgo de los 251 municipios vascos realizado por Ihobe, así como los datos de inventarios de emisiones de GEI municipales, de las huellas de carbono de las entidades locales, de auditorías energéticas existentes. También se facilitará información sobre proyectos en materia de clima y energía desarrollados en el marco de diferentes convocatorias de subvención. La entidad adjudicataria deberá analizar dicha documentación y analizar las tendencias derivadas de la misma (nº de inventarios calculados, etc.).

Concretamente, desde la experiencia y el conocimiento experto de la entidad adjudicataria en trabajos similares, ésta definirá y recopilará información sobre otros parámetros claves de priorización (por ejemplo: población, territorio gestionado, vulnerabilidad y riesgo, puntos calientes/problemática ambiental, voluntariedad-predisposición, efecto tractor, etc.) y definirá una serie de perfiles de entidades locales que compartan características comunes.

Resultado: Caracterización de entidades locales de Euskadi y definición de perfiles

1.1.2. CATÁLOGO DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS

Se identificará y valorará las herramientas disponibles al alcance de las administraciones locales (ámbitos CAPV, estado y UE), incluyendo identificación de “gaps” y áreas de mejora.

Resultado: batería de herramientas, gaps y áreas de mejora.

1.1.3. DEFINICIÓN DE BARRERAS, NECESIDADES, OPORTUNIDADES E INSTRUMENTOS PALANCA

Se presentará, además, una propuesta preliminar de posibles necesidades, barreras, oportunidades e instrumentos palanca de cambio para trabajar en el ámbito del clima y la energía a nivel municipal y comarcal, y para la movilización política y técnica, de las entidades de cada perfil, que incorpore además la diferenciación territorial, si existe.

Si fuera necesario se planteará realizar una encuesta a las entidades locales y comarcales para completar esta Tarea.

Resultado: batería de barreras, necesidades, oportunidades e instrumentos palanca en función de los perfiles de entidades locales definidos

1.1.4. PRIORIZACIÓN:

Del tratamiento y análisis de toda la información recabada en las subtareas 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 se definirán y priorizarán distintos grupos diana a los que dirigirse, que habrá que considerar en detalle, para priorizar sobre quienes intervenir y de qué manera, con actuaciones dirigidas a la movilización a la acción climática y la transición energética en genérico, y actuaciones enfocadas a la adhesión al Pacto de las Alcaldías para el clima y la energía en particular.

Resultado: priorización de entidades locales en función de diferentes objetivos.

ENTREGABLES: Diagnóstico para la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía.

Tarea 1.2: Definición de la Estrategia:

Teniendo en cuenta la tarea 1.1, la entidad adjudicataria redactará la Estrategia para la movilización de las entidades locales en materia de clima y energía en Euskadi y para la adhesión de entidades locales al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía. Deberán definirse distintos itinerarios de acción en función de las tipologías de entidades locales (perfiles definidos en el diagnóstico). En la Estrategia se definirá, para sendos perfiles, distintas líneas de trabajo y acciones concretas a llevar a cabo por las partes implicadas. Podrá considerarse tanto a los municipios individualmente como a la agrupación de pequeños municipios a través de las entidades comarcales.

La estrategia, deberá incorporar como mínimo:

- la identificación y coherencia con los requerimientos de las políticas e instrumentos de Gobierno Vasco, Ihobe, EVE u otros organismos que impulsen la acción climática y transición energética local en Euskadi,

- la identificación y puesta en valor de los diferentes materiales /instrumentos ya existentes: publicaciones y guías metodológicas, herramientas informáticas, campañas

de sensibilización, mecanismos de difusión o de comunicación, convocatorias de ayudas, etc. de Ihobe, EVE y Gobierno Vasco y otros, identificadas en el diagnóstico,

- las propuestas de las palancas de cambio identificadas, para aprovechar oportunidades, superar barreras y responder a las necesidades identificadas y otros instrumentos necesarios,

- La definición de servicios requeridos por las entidades locales para fomentar su actividad con relación a la acción climática local,

- la perspectiva/especificidad territorial cuando sea posible o se considere necesario,

- la consideración de las entidades comarcales como agentes clave, en su doble rol, como aliadas en el despliegue de la estrategia y como ejecutoras de determinadas acciones,

- el planteamiento temporal para el despliegue de la estrategia (cronograma) y un modelo de evaluación y seguimiento con indicadores.

La elaboración de la Estrategia se llevará a cabo en colaboración con el GRUPO TRACTOR, realizando las reuniones que se consideren necesarias para que éste se alinee de manera coherente con las necesidades y realidades de las entidades locales vascas. Una vez elaborado el borrador de la Estrategia se llevará a cabo una sesión de contraste con Udalsarea 2030, Ihobe y EVE para plantear los ajustes necesarios. Y si se considera oportuno otra sesión de contraste adicional con el GRUPO TRACTOR.
Posteriormente, la entidad adjudicataria realizará los ajustes pertinentes a la estrategia generando la versión definitiva de la misma.

ENTREGABLES*:* Borrador y documento final de la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía.

Tarea 1.3: Elaboración de materiales soporte:

La entidad adjudicataria desarrollará (en el formato que se considere más adecuado en cada momento) los materiales soporte necesarios para el despliegue y venta de la estrategia entre los grupos diana y los municipios priorizados en función de su realidad: resúmenes de instrumentos desarrollados por Gobierno Vasco, Ihobe, EVE, etc. resúmenes de objetivos y compromisos del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, etc.

ENTREGABLES: Materiales soporte para el despliegue de la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía. Los materiales soporte se realizarán en euskera y castellano y se entregarán en un formato editable.

- **FASE 2: Asistencia Técnica para el pilotaje la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía:**

Tarea 2.1: Selección de entidades locales para pilotar la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía:

Teniendo en cuenta los diferentes perfiles de entidades locales definidos en la fase 1 del presente pliego, se seleccionarán una serie de entidades da cada perfil para pilotar la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía. Dicha selección será contrastada y aprobada por la dirección del proyecto.

ENTREGABLES: Listado de entidades locales a participar en el pilotaje de la Estrategia.

Tarea 2.2: Asistencia para el pilotaje de la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía:

La entidad adjudicataria ofrecerá asistencia a la Dirección del proyecto en relación con el pilotaje de la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía. Para ello, se trabajará con los diferentes perfiles de entidades locales en función de los itinerarios marcados en la Estrategia. Se trabajará a dos niveles: grupos de trabajo y entidades locales individuales. A través de ambos niveles de trabajo se validará el catálogo de herramientas y servicios definidos en la estrategia y se identificarán mejoras a implementar en el despliegue masivo de la misma.

Asimismo, la entidad adjudicataria realizará informes periódicos que recojan tanto el estado de los municipios vascos adheridos al Pacto de Alcaldías: fecha de adhesión, fecha de reporte, reportes realizados, identificación y análisis de dificultades, etc, como las novedades de la iniciativa, con información sobre la oferta formativa (jornadas, webinars, etc) y de materiales técnicos de trabajo, de interés significativo que la iniciativa del Pacto ofrece y que se pueden aprovechar como recursos o en las que se pueda participar, dando a conocer la experiencia desarrollada en el marco de este contrato.

2.2.1. Grupos de trabajo:

En base a los resultados de la Fase 1, la entidad adjudicataria elaborará una **propuesta de un plan de trabajo para el GRUPO TRACTOR y otra para el Grupo de trabajo de Clima y Energía para el pilotaje de la Estrategia**, de manera coordinada con la dirección del proyecto, especificando objetivos que persiguen, perfil de participantes, temas a tratar y planteamiento y contenidos del proceso, entregables previsibles y anclaje de éstos entre los miembros de la red. Estos Grupos estarán orientados a la acción sobre el territorio, es decir, en el impulso al desarrollo de proyectos concretos. Por ello, trabajarán en el contraste de medidas de clima y energía, localización de fuentes de financiación, inclusión de acciones de cambio climático en otras planificaciones, etc.

A lo largo del proyecto, ambos grupos podrán interrelacionarse. Es decir, en la fase de despliegue de la Estrategia, ambos grupos podrán compartir encuentros y desarrollar acciones conjuntas, así como acciones diferenciadas, en función de las necesidades de las entidades locales integrantes de los mismos.

La entidad adjudicataria se encargará de **dinamizar el GRUPO TRACTOR y el Grupo de Trabajo de Clima y Energía** en coordinación con Udalsarea 2030, Ihobe y EVE. Considerará los diferentes perfiles de las entidades locales participantes, y las necesidades de éstas. Tanto si las reuniones son por separado, como si se realizan de manera conjunta en función de los objetivos a alcanzar con unas y otras, la entidad adjudicataria concretamente:

- Planteará el contenido y dinámicas del orden del día de las reuniones de los GT.

- Elaborará los materiales soporte necesarios en el marco de los GT.
- Se encargará de hacer las presentaciones técnicas de los GT (en caso de ser necesario).
- Recogerá actas de las reuniones de los GT.
- Responderá a dudas concretas sobre la temática (clima y energía) a los municipios integrantes de los GT.
- Se realizarán hasta un máximo de 8 reuniones anuales con las entidades locales integrantes del grupo de trabajo.

2.2.2. Pilotaje con entidades locales:

Además de pilotar la Estrategia a través de los grupos de trabajo, la entidad adjudicataria realizará el pilotaje de la Estrategia a nivel individual con algunas entidades locales seleccionadas. Dicho pilotaje implicará un acompañamiento más personalizado solucionando dudas concretas, revisando documentación específica, planteando directrices, ofreciendo soluciones, etc. Sin embargo, no se incluirá la asistencia técnica para el desarrollo de planificación específica.

ENTREGABLES: propuesta de definición y funcionamiento del GRUPO TRACTOR y GT de clima y energía, órdenes del día, presentaciones, materiales soporte y actas. Informe final de principales aprendizajes y directrices para la acción climática local vasca. Actas de reuniones con las entidades locales con las que se pilota la Estrategia individualmente. Tabla de síntesis de seguimiento de la evolución de los municipios adheridos al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía en formato Excel. Informe resumen de los resultados del pilotaje incluyendo de manera sintética los resultados del resto de entregables planteados en esta fase.

Tarea 2.3: Ajustes de la Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía en función de los resultados obtenidos en el marco del pilotaje:

La entidad adjudicataria ajustará la Estrategia elaborada en el marco de la Fase 1 del presente pliego en función de los resultados obtenidos en el pilotaje de la misma, en caso de ser necesario.

ENTREGABLES: Estrategia para la dinamización de la acción local en clima y energía en Euskadi y la adhesión al Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía actualizada teniendo en cuenta la fase de pilotaje.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La entidad licitadora debe proponer un cronograma con la planificación de fases y tareas descritas en el punto anterior y el desglose estimado de dedicación en horas y personas asignadas en cada una de ellas. El **programa de apoyo a las administraciones locales vascas en su transición climática y energética,** deberá estar finalizado a más tardar tres meses después del inicio del contrato.

La entidad licitadora deberá establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas en las que cualquier desviación supone automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto y establecerá asimismo los plazos de los distintos entregables.

La ejecución de los trabajos recogidos en el presente pliego deberá realizarse en el plazo máximo de **12 meses** y se llevarán a cabo bajo la dirección del Área de Acción Climática de Ihobe en coordinación con la Secretaría Técnica de Udalsarea 2030 y EVE.

MARIA MAR ALONSO MARTIN - 16053314G

Firmado digitalmente por MARIA MAR ALONSO MARTIN - 16053314G
Fecha: 2022.04.04 11:13:22 +02'00'

Fdo.: Mª Mar Alonso Martín
Directora de Área

MARIA JESUS MUÑOZ CACHON - 16072705Y

Firmado digitalmente por MARIA JESUS MUÑOZ CACHON - 16072705Y
Fecha: 2022.04.04 09:26:05 +02'00'

Fdo.: Mª Jesús Muñoz Cachón
Técnica de proyecto